República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-134050744-APN-DGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Diciembre de 2025

Referencia: ROMERO JULIO ISMAEL C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA (EXP 89/25), CAF 7/13 EX-2025-133902822- -APN-DGJ#MJ

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

Me dirijo a usted en relación con los autos caratulados: **"ROMERO JULIO ISMAEL C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA" (CAF 000089/2025)**, que tramita ante la Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal 7, Secretaría N° 13, de esta Ciudad, a efectos de solicitarle tenga a bien gestionar la previsión presupuestaria de **8,4 UMA + IVA**, en concepto de honorarios regulados a la **Dra. Sonia Débora Casale,** por su actuación como letrada apoderada del accionante.

Se deberá abonar la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a esa cantidad de UMA, **según el valor vigente al momento del pago**, de conformidad con lo establecido por el art. 51 de la ley N° 27423.

Asimismo, se informa que los honorarios se encuentran firmes, impagos y a cargo del Estado Nacional.

A tal fin, se deja expresa constancia que ha sido realizada la apertura de cuenta, con los datos que a continuación se consignan:

CTA.JUDICIAL N°: 9994295899

Suc. N°: 089 TRIBUNALES

CBU N°: 01100259/50099942958994

Los mentados honorarios fueron regulados con fecha 27 de agosto de 2025, modificados con fecha 12 de septiembre de 2025, por la Cámara Contencioso Administrativo Federal - Sala II -, que en copia se embeben a la presente.

Se acompaña como antecedentes en archivos embebidos:

-Sentencias de primera instancia de fechas 12/03/25 (costas) y 27/08/25 (reg honorarios).

-Sentencias de Sala II de fechas 11/04/25 (costas) y 12/09/25 (modifica honorarios).

-Apertura cuenta judicial de fecha 25/09/25.

-Copia de la situación impositiva –actualizada- de la letrada de la parte actora.

Por último, se solicita que, una vez realizada la previsión presupuestaria, se informe a esta Dirección a fin de que sea acreditada ante el tribunal interviniente.

MAFALCONE

sadamowich

msalvador

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.03 14:00:07 -03:00

Luis Alejandro Guasti
Director
Dirección de Gestión Judicial
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA AGUSTINA FALCONE
Date: 2025.12.05 13:40:44 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.03 14:00:08 -03:00